Sábado 19 de Marzo de 1881 — BUENOS AIRES — Año V — Número 1708

PRECIOS DE SUSCRICION

En la ciudad............ 25 pesos
Campaña y Provincias.. 35 »
Por medio de agente.... 30 »
Número suelto.......... 1 »

EL DEMÓCRATA

ANTES EL PORTEÑO

DIARIO DE LA MAÑANA

Sale todos los dias sin escepcion
Imprenta Perú 143
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde.

GERENTE: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — Redactor en gefe: DÁMASO CENTENO — COLABORADOR: MANUEL PEREZ GOMAR

REDACCION Y ADMINISTRACION
143 — Calle del Perú — 143

EL DEMÓCRATA

Los principios de los chilenos

Grande sensacion ha causado en Chile, las manifestaciones que se han hecho en el «Plata» por las colonias estrangeras.

Todos los diarios se afanan por desmentir los hechos que dieron lugar á aquellas protestas.

Pero no pueden tapar el cielo con un arnero.

El proceder del Ejército chileno ha sido indigno—la falta de respeto á los rendidos es un hecho — es una vergüenza.

Las fuerzas regulares no pueden caer en esos errores.

Los pueblos civilizados se han sublevado contra semejantes doctrinas.

Y el castigo moral que les corresponde está dado.

No sabemos cual será el principio de derecho de gentes que invoquen para levantar ese proceder á condiciones legales.

Los errores á que la ignorancia sujeta á los pueblos, hacen que no comprendan lo detestable de sus acciones que las pretenden legitimar con triunfos momentaneos.

Estos, cuando son indebidos por no ajustarse á la ley no son legales.

Los laureles que se ciernen están salpicados con la sangre de los héroes y de los inocentes como para enlutar el corazon de los que aparentan alegria en las orjias que con ese motivo organizaran para engañar á los incautos ó á los tontos.

Los estrangeros han hecho bien de alzar su voz y de presentarse con virilidad protestando contra esos hechos barbaros indignos de los pueblos civilizados.

Han tenido derecho de tomar las armas para defender la patria de sus hijos, para defedder el hogar, y para defender la libertad que es una en todas partes del mundo.

Ese ódio contra el estrangero, es lo mas chocante, porque aquellos, han venido á aumentar á nuestra sociedad, á formar vinculos con nosotros, á levantar con su trabajo honrado su fortuna, á producir renta para el pais, á perfeccionar con su inteligencia la industria y á contribuir por fin á los progresos que poseemos participando en todas esas tareas de nuestras glorias y de nuestras desgracias.

El nombre de *estrangero* se ha estirpado en la América, sépanlo los señores del otro lado de los Andes—No se presenten con toda la ridiculez que inspira el atraso en que se encuentran.

Que dirán en Europa cuando lleguen estas noticias? Que idea se formaran de un pueblo que pasa á degüello á sus prisioneros por el solo delito de ser estrangeros.

Pues que ¿acaso la Patria consiste en el pobre pedazo de tierra que se pisa? Acaso las ideas nuevas no han ensanchado las aspiraciones de los hombres para unificarlos y formar el poder civilizador que hoy ostenta el mundo?

Seamos dignos—no empañen la historia de un pueblo con episodios que se revelan contra los sentimientos de humanidad que la educacion hace conservar y que establece para que sirva de base á la conservacion del órden—que general de ejército quiere echarse encima la responsabilidad de inmolar á prisioneros en aras de esas ideas perversas que desnaturalizan el estado de guerra.

Ninguno,—á lo menos si eso se ejecuta, de cierto que tienen encima la maldicion de los buenos.

En los congresos internacionales, lo primero que han establecido los estadistas ha sido la inviolabilidad de los prisioneros de guerra, sin hacer ecepsiones con los neutrales que quisieran tomar parte en ellas.

Pero sin ir mas lejos, para no cansarnos, aun en los tiempos mas remotos ha tenido lugar, aun sin preceptos legales, esa clemencia innata en el hombre culto.

En la guerra de la independencia, el trato que se dió á los prisioneros fué clemente y digno, y aun se conservan en esta ciudad objetos que demuestran el agradecimiento por ese hecho de los gobiernos vencidos.

Los heridos fueron recojidos, fueron curados, y devueltos á su pais, llenos de garantias, como para que se supiera en el viejo mundo que en la América, apesar de ser tan nueva, y apesar de acabar de sacudir los yugos que la oprimieron, habia ya establecida la costumbre altamente digna de perdonar á sus enemigos.

Qué diferencia de proceder!

Y todavia pretenden levantar la voz como pueblo civilizado, y como uno de los que formaron en la lista de los que ejercen las instituciones libres.

No, estan equivocados, les hemos de imponer las formas legales, por que si bien han abatido á un pueblo cuyas fuerzas se encontraban abatidas por sus costumbres, no han de llevar mas allá su poder, por que han de encontrar la virilidad que sosteniendo á la ley les ponga á raya sus mismas pretenciones de conquista, con la hipocrecia que los tartufos ejercen cuando quieren obtener algo que no pueden poner lejitimamente,

Ya sabemos quienes son los que los estimulan á estas andadas, pero como para siete vicios hay siete virtudes les hemos de buscar la vuelta á sus amigos para que el *goso se le caiga en el pozo.*

Estos amigos de los chilenos encapotados, han tenido la habilidad desde hace muchos años de tener á los pueblos del Plata en una continua intriga por la que produjeron guerras que los condenaron á sufrir ciertas petulancias de *ciertos aristocráticos republicanos* que para mayor irrision conservan aún la *Orden del Sol.*

Esta cuasi organizacion política, hace que la miren cuasi irrisoriamente, asi es que en el Plata no hacen meya ni los insultos ni las groserias de los diarios que desde Chile nos mandan por cada paquete los *rotos.*

Esta familia especial contribuye extraordinariamente para formar una idea *rota* de un pais en que ademas de esto hay tipos que le llaman *huasos.*

Por ahora basta.

Al son que nos toquen . . . . . bailaremos.

Navegacion de los Rios

Vamos á hablar de un hecho que pasa impercibido y que sinembargo es de gran importancia tratar de él.

De la reglamentacion de la navegacion de los Rios depende la vida de los pasageros espuestos á la poca prudencia de los capitanes.

En los viajes á Montevideo generalmente cuando vá algun vapor que no sea de las Mensajerias Fluviales—estos le entorpecen el camino, atravezando el itinerario que adopten el que no domina esta navegacion.

Además, las carreras forzando las máquinas, es lo mas natural, asi es que los pasajeros se encuentran en una zozobra continua esperando por momentos volar y hundirse en el fondo del Rio de la Plata.

Por mas que se diga lo contrario, esta es la verdad.

No hablaremos del trato abordo, que es pésimo por que como son los únicos, la jente no tiene mas remedio que acudir á los vapores del señor Rives.

Los precios de cualquier cosa que se pida estraordinariamente son exajerados, el público soporta con páciencia, pero nosotros no tenemos por que tener consideraciones con empresas que estan haciendo fortuna y que deben cumplir mejor sus deberes.

El señor Capitan del Puerto, estamos ciertos que en virtud de esta denuncia tomará las medidas del caso para evitar que en lo sucesivo tengan lugar episodios como el desgraciado de la América.

Un inspector pagado por las mismas empresas que fuera hombre de bien, llenaria estos deseos que los consideramos legítimos é inspirados en la garantia que hay que dar al público que continuamente hace viajes—particularmente el comercio á quienes se les debe tributo de respeto.

Veremos lo que se hace en este sentido.

No hemos de dejar este asunto por que lo consideramos como hemos dicho de vital interés.

No es nuestra mente desacreditar empresas que por su antiguedad están suficientemente caracterizadas, nuestra pretencion se limita únicamente á *precaver.*

Hospital General de Hombres

Animados por el noble deseo de llevar á cabo una de las ideas mas benéficas tomamos la iniciativa para hacer públicos los defectos de que adolece la institucion con que encabezamos estas líneas.

Nos cuesta creer y forzosamente tenemos que creerlo, que durante las administraciones anteriores, haya sido materia de descuido completo aquel establecimiento de tanta importancia para nuestro pueblo civilizado.

A nuestro derruido hospital le ha sucedido un magnifico establecimiento que cumple, no solamente los requisitos especiales con que el arte y la higiene le diseñan sino que viene á llevar un vacio en nosotros que se hacia ya insoportable: este Hospital aun no se habilitado, pero los enfermos que yacen en el mas lamentable estado y descuido en el Establecimiento de la calle Comercio, son un motivo poderoso para que se le ponga lo mas breve en las condiciones de recibirles.

Aunque el Hospital nuevo reciba en su recinto el crecido número de enfermos que llaman á sus puertas, no quedará el de la calle Comercio incapaz de recibir algunos de aquellos que revistan ciertas circunstancias que les exhoneren de pertenecer á las clinicas. donde cursan nuestros estudiantes; de manera q' este hospital llamará la atencion de la superioridad á fin de organizar definitivamente su administracion interna desquiciada por el abandono de sus encargados.

Es necesario reconstruir las pésimas condiciones administrativas en que halla ese establecimiento, y aniquilar la demoralizacion que quiza corroe todo el personal, á consecuencia de la mala direccion que allí se observa.

No tenemos que mirar muy lejos, hacen pocos dias hemos visto lanzadas en las columnas de *El Nacional* una acusacion tremenda contra su director, por ciertos hechos llevados á cabo, bajo el amparo del descuido de nuestras autoridades.

Otras manos señores municipales, otras manos mas discretas y mas pulcras para manejar los resortes de ese establecimiento que ha tenido la desgracia de ser cómplice inderecto en la muerte de muchos enfermos, ocasionada por la pésima administracion.

El puesto de administrador de un Hospital es tan importante y de tanta trascendencia pública que todas las miradas deben dirigirse á él, observándole hasta que su régimen y su marcha, accesible á todas las investigaciones no arroje sombra alguna sobre sus encargados. La importancia del órden interno, de la economia que debe reinar en su administracion, del régimen alimenticio, de las medidas higiénicas, reclaman tiempo, dedicacion é inteligencia, cosas que segun los datos que hemos obtenido no predominan en la actual direccion.

Tan pésimamente atendido nuestro Hospital en las materias que dejamos apuntadas ha ocasionado y ocasiona la pérdida de la vida de muchos, que en el último periodo de la desgracia han tenido que recurrir á uno de sus lechos malsanos.

Los que se salvan por la habilidad del facultativo ó por que asi lo quiere su destino, llevan en sus corazones un temor y adversion tan lejitima á ese Hospital que prefieren morir en la calle como perros antes que pisar sus dinteles.

Asi vemos mendigos achacosos, dominados por enfermedades ó cubiertos de úlceras, que prefieren los horrores que les ocasiona sus males á verse obligados á penetrar, cuando hay una vacante, en esos lechos puede decirse de muerte.

La administracion si no se le hace responsable jurídicamente, lo es por lo ménos, responsable moralmente y cae bajo la condenacion de la opinion pública hasta su cambio y reorganizacion.

SUD-AMÉRICA

Venezuela

Acabamos de recibir una correspondencia de la República de Venezuela en la que se nos dá cuenta de los actos de barbarie que está llevando á cabo el funesto tirano que desgraciadamente domina los Estados de ese pedazo de suelo americano.

En Venezuela la libertad es letra muerta, y los instintos feroces de un gobernante arbitrario imperan como el hacha del verdugo á la garganta de un pueblo que tuvo la mala suerte de traer á la primera magistratura del pais á un bárbaro como Guzman Blanco.

Los Estados-Unidos de Venezuela quien hoy bajo el imperio de la arbitrariedad. Su actual presidente no es tal, es simplemente uno de esos tiranos vulgares que apoyándose en la fuerza bruta procede en todos sus actos con la voluntad de un déspota que no oye mas voz ni atiende mas indicacion que la que le dicta su conciencia.

En Venezuela se vive en una noche sombria, bajo un cielo cubierto de negros nubarrones donde la estrella de la libertad no brilla, donde débil la luz de la esperanza refleja.

El pueblo oprimido no tiene mas apoyo para sus garantías individuales que la obediencia ciega á los mandatos del gobierno arbitrario.....

Paciencia!.....

Todo tiene su fin.

Quizá á estas horas el salvage que apostrofa á Venezuela no esté muy tranquilo.

Hace algun tiempo que un puñado da venezolanos, de esos nobles hijos de la patria querida, se congregaron para dar libertad á los hermanos que viven oprimidos. Hoy ese grupo de ciudadanos se ha multiplicado; hoy aquellos que eran cincuenta son dos mil, tres mil, quien sabe cuantos!

La justicia ha de fallar!

No ha de tardar mucho tiempo sin que la revolucion encabezada por el valiente General Leon Colina estalle á las puertas de la ciudad que habita el bárbaro mandon.

Entónces! . . . .

En fin, dejemos tiempo al tiempo y esperemos que los hechos se produzcan.

La carta que hemos recibido nos dice que en Agosto del año pasado Guzman Blanco envió tres comisionados á cerca del General Colina proponiéndole arreglos.

El benemérito General director de la revolucion, contestó que si se daba una amnistia general á los emigrados, se garantia la libertad de la prensa y el gobierno se regia por la Constitucion de la República, aceptaria las proposiciones.

Guzman Blanco se negó redondamente á las condiciones que se le imponian y como una contestacion digna de sus actos bárbaros mandó constituir en prision á los generales Julio Sarria, Natividad Solarzano, Márcos Antonio Saluzzo, Pascual Casanova, Santiago Terrero Atienza, doctores Andrueza Palacios, Fernando Azvero, Rómulo Guardia y otros.

Las cárceles de Caracas y bóvedas de la Guayra estan llenos de presos, todas personas de lo mas distinguido de la República de Venezuela.

Esto no vastó, Guzman Blanco, hizo reunir el Congreso y le arrancó por la fuerza un voto de confianza. En seguida por su cuenta y riesgo y sin practicar elecciones nombró Presidentes de Estados. Una vez consumado este acto despótico pasó una circular á los nuevos Presidentes indicándoles, ordenándoles, que pidiesen al Congreso la reforma de la Constitucion.

Verificado este atentado á las libertades el tirano Guzman quedará gobernando con ámplia barbarie.......

La revolucion adelanta en sus pasos patrióticos y quizá alcance á dar el golpe que prepara antes que el bárbaro cometa el crimen de sancionar la reforma de la Constitucion.

¡Aliento, nobles venezolanos, la patria ha de premiar vuestros sacrificios!

ECOS DEL DIA

Don Enrique Justo

Este caballero, Juez de Paz de Tapalqué está siendo el *blanco* de unos individuos que se han empeñado en manchar la intachable reputacion del apreciable Sr. D. Enrique Justo.

Al efecto, los individuos en cuestion se valen de las columnas de la prensa para lanzar sus calumnias contra el Juez de Paz de Tapalqué. Esas publicaciones van á ser acusados ante el Tribunal competente y en breve publicaremos una solicitada en la que se darán á conocer los

FOLLETIN

EL CORO DE ÁNGELES

POR

PEDRO A. DE ALARCON

Tal es Casimira. Por eso creo que no la conquistarás.

—Te digo que la conquistaré.

—Creerá que te burlas de ella y te dará calabazas.

—Calabazas de Casimira!

—Y tus amigos te silbarán cuando lo sepan.

—Y las muchachas te pondrán la cruz como á un energúmeno.

—Repito que conquistaré á Casimira —replicó Alejandro.

—Cómo?

—No sé.

—Necesitas convencerla de que te gusta.

—La convenceré.

—De que la crees hermosa.

—Se convencerá.

—Apuesto á que no!

—Lo que tú quieras.

—Mira que tiene muchisimo talento.

—Yo tengo mucha práctica.

—Pues apostemos tu *americana* contra mi caballo inglés.

—Apostado.

—Qué tiempo te tomas?

—Ocho dias—dijo Alejandro despues de una pausa.—Dentro de ocho dias hay baile en casa de la baronesa del Cedro. Alli os convencereis de que Casimira me ama . . . .

—No basta esa!

—De que Casimira es mi novia . . . . . de que lo acepta!

—Convenido.

—Ah!—esclamó nuestro héroe, restregándose las manos.—Cómo voy á humillar á la baronesa, á Elisa y á Mariana! Cuanto voy á divertirme! Y qué hermoso caballo voy á ganar!

Y diciendo esto, se levantó y dirigióse al palco de Mariana, que estaba con las hijas del embajador de . . . . *Mres Estrellas.*

III

El campo de batalla

Han pasado los ocho dias del plazo de la apuesta.

Estamos en casa de la baronesa del Cedro.

Son las once de la noche.

Los salones pueden apenas contener tan numerosa y animada concurrencia. Piérdese la extraviada vista en un océano de luces, de flores, de cintas, de diamantes, de gasas, de plumas, de condecoraciones, de guantes blancos, de hombros desnudos, de calvas relucientes de trenzas de oro y de azabache, de sonrisas, de miradas . . . . Todo bulle, gira, rueda, choca, hormiguea . . . Ruge la orquesta, y cien torrentes de música se derraman como una inundacion de mayor vértigo, de mas grandes delirios, de renovada voluptuosidad, sobre todas esas imaginaciones frivolas, ardientes, llenas de alucinacion, de desvanecimiento, de demencia. Crece el júbilo, y el ruido, y la pasion, ¡y el torbellino. y las parejas oscilan, ondean, se precipitan, corren, saltan, huyen, vuelven, polkan, se extacian . . . . se marean . . . . . Y el amor, la electricidad, el magnetismo, ó lo que querais llamarlo, estalla, se desarrolla, centellea en todas las miradas, arde en todos los corazones, revolotea sobre todas las cabezas. Ah! miradlos! Parecen ramilletes de flores meciéndose al soplo del viento; parecen caprichosas nubes de otoño amontonadas á la tarde en el ocaso; parecen rizadas ondulaciones de un mar trasparente bajo un cielo arrebolado; parecen bosques de plumas tornasoladas que el aquilon agita; parecen . . . , qué sé yo lo que parecen!

Alguien ha dicho, y muchos han repetido, que es estúpido bailar . . . Yo protesto! Bailar es una cosa fascinadora, es un verdadero placer, está en la naturaleza del hombre . . . . Hasta los salvajes bailan. Napoleon y Luis Felipe bailaban tambien . . . . Y por qué no habian de bailar? Ah! vais en brazos, ó por mejor decir, llevais en brazos á una esbelta andaluza de osadas y ardientes formas, dócil como un junco, rebelde como el acero, de moribunda mirada, pálida tez, provocativos lábios, descubiertos hombros y perfumada cabellera . . . . La estrechais á vuestro corazon, oprimis su breve mano, apretais su feble cintura, os envolveis en su hueca falda, nadais en su aliento, ardeis en sus ojos. La música os empuja, el torbellino os arrastra, la deidad os encadena. . . . . Alguna vez le decis balbuciente: *¡hermosa!* y la hermosa sonrie, y su sonrisa os vuelve loco, y el corazon siente una vida ficticia, y las sienes laten, y alzais la frente con un desden soberano, y le decis al porvenir: «No te temo»; y le decis al pasado: «¡No te conozco!» . . . . Ah! esto es magnifico!

Verdad es que al salir del baile, cuando se apagan las luces, cuando los músicos se marchan, cuando abren los balcones, sentis la cabeza pesada, los piés hinchados, el corazon vacio y os dá sueño, y hambre, y remordimiento, y vergüenza; y el diplomático vuelve á ser grave, y el banquero prosáico, y el empleado inflexible, y el filósofo filósofo . . . . Pero todos llevais dormido, allá en el fondo del corazon, un recuerdo dulce, inefable, melancólico, como el que pone en vuestros lábios mil suspiros al despertar de un hermoso sueño.

Con que basta de poesia.

Sentados en un sofá del gabinete de la baronesa, están nuestros amigos Alejandro, Luis y Cipriano.

—Os digo que vendrá—exclamó el primero.

—Y dices que has triunfado?

—Completamente. Por lo cual me debes el caballo.

—Pero cuéntanos . . . .

—No tengo inconveniente. Ante todo, querido Luis, debo hacerte la justicia de confesar que hablabas como un sábio al sostener que Casimira era la verdadera mujer inconquistable. Tú no sabes lo que he tenido que luchar! Básteos saber que me vi obligado á inventar todo un *tratamiento* nuevo. Las fórmulas normales son ineficaces con las feas. Es menester otra literatura, otro plan, otro método y una lójica distinta de la que se emplea con las *simples mujeres.* Qué mundos habeis descubierto á mis miradas! Qué inmenso abismo es el corazon humano! Escuchad mi historia de estos siete dias, y confesad que soy un gran filósofo.

autores de esas demacias rastreras que no tienen mas objeto que tratar de desacreditar á un ciudadano honrado, funcionario recto, como lo es el señor Justo.

Ya veremos si una vez en los Tribunales los denunciantes prueban cuanto dicen. Igualmente veremos en la publicacion que anunciamos si los *personajes* en cuestion son dignos de ser escuchados.

No pueden serlo quienes........ la solicitada lo dirá.

El trabajo de las prisiones

Durante el último semestre los presidiarios produjeron en Francia 2 063,559 francos y en Argelia 57,645.

Fabricaron por valor de 36,862 francos de agujas, alfileres, lamparillas y tapones, 1,935 de gorras, 64,603 de botones, 18,922 de bordados, encajes, flores, guanteria y pasamaneria 39,453 de brochas, plumeros y escobas.

La marmoleria, la escultura, los mosáicos y el grabado 1.319 687 francos, peines 4,103, paraguas 103, cerrajeria, quincalleria, relojeria, bisuteria, pulimenteria de limas y cubiertos 53,263 encuadernacion 317.

Venta de propiedades

La Direccion General de Rentas ha intervenido ayer en la venta de doce pro piedades.

Van volando....

En otro lugar damos la noticia de la captura de dos niñas, que con engaños habian sido arrancadas del hogar paterno.

Tenemos que agregar otro caso mas, lo que significa que como la mania de los suicidos, la de alzar el vuelo de la casa paterna, está cundiendo.

La niña de catorce años de edad, Pita Carbajal ha fugado de la casa calle de Comercio 1038, *en álas* de un gallardo oficial de infanteria.

Sermon

Mañana despues de la misa de una en la Catedral, predicará el notable orador sagradro P. Jordan.

Otro tramway

Don Tomás Wijsocki, se ha presentado al Gobierno de la Provincia, solicitando concesion para establecer una linea de tramways, que una los pueblos de San Nicolás y Junin, pasando por Rojas y Pergamino.

El costo de esta linea esta avaluado por el solicitante en 1.343,000 pesos fuertes.

Multa

El dueño de la peluqueria situada en la calle de Artes entre Temple y Córdoba, é inquilino principal de esa casa, ha sido multado por el inspector Decoud en la suma de 3000 pesos.

Baile de niños

Hoy á la noche tiene lugar en Belgrano un baile de niños, organizado por el club social de esa ciudad.

Se preparan muchas familias de esta, para asistir á tan atrayente fiesta.

Suspension

El Contador de la Direccion General de Rentas, don Cipriano de la Peña, ha sido susprendido de su empleo; sin que esta suspencion pueda en nada afectar en su honorabilidad.

Entendemos que pronto será repuesto en el.

Club Union

Con esta denominacion se fundará en breve en esta ciudad, un nuevo Centro Social.

Lo ahorcan

Los diarios chilenos anuncian con gran bombo, que el gefe de los asesinos de Chorrillos y Miraflores, General Baquedano, se casa en breve con una dama de Valparaiso.

Que sea feliz y lo carneen.

Funcion de aficionados

Tiene lugar mañana en el pueblo de San Martin, una funcion de aficionados, cuyo sosten se destina al sosten de las Escuelas de ese partido.

El teatro será iluminodo *á giorno* y banda de música de la localidad ejecutara en la puerta escojidas partituras.

Reglamento

El Directorio del Ferro Carril del Sur, ha elevado á la aprobacion del P. E. el reglamento interno que ha confeccionado, para la direccion y marcha de los trenes de esa linea.

Consejo Escolar

El de la 3ª seccion, San Nicolás y Piedad, ha sido nombrado ya, y lo componen los doctores Diana, Lacasa, Basavilbaso, Quintana, Mattos, Modena, y los señores Toledo y Coquet.

Un proyecto

El Juez de Paz de Bolivar ha elevado á la aprobacion del Gobierno de la Provincia un proyecto de la traza que debe seguirse para la formacion de ese pueblo y subdivision de lotes y solares, que serán repartidos entre sus primeros fundadores.

Concesion

El Gobierno de la Provincia ha aceptado la propuesta de los señores Landois y Ca., para construir un tramways que una á la Ensenada con la Magdalena, con un ramal que llegue hasta Altamirano.

Son seis los proponentes que han quedado deshauciados con esta resolucion.

Cámara de Apelaciones

El P. E. de la Provincia espidió ayer un decreto, nombrando al doctor don Arístides Martinez, secretario de la Cámara de Apelaciones del Departamento del Centro.

Que se realice

Hácense en Flores sérios trabajos para fundar un club social.

La comision encargada de confeccionar un reglamento, se compone del doctor J. M. Gonzalez, Luis Rosso, Luis Alegre, Arturo Alais, Arturo Eborall, doctor Gregorio Figueroa y Alcides Seguí.

Operaciones comerciales

—El oro está muy firmo. Contra todas las suposiciones y la manifiesta tendencia á la baja, que se dejaba sentir desde el principio de esta semana, el metálico á reaccionado como no se esperaba y los compradores al contado y para toda fecha han abundado ayer en la rueda de Corredores.

Las primeras ventas que se realisaron fueron á precios bajos; pero en seguida se afirmó y á última hora se han hecho muchas operaciones á 29-10, quedando á este precio compradores.

—Las transaciones de ayer importan 600 mil ps. fuertes.

La especulacion á la alza hace esfuerzos en estos momentos para sostener los precios en las liquidaciones de hoy y del 15. Pasado estos dias, el mercado se inclinará del lado que las exigencias comerciales lo exijan y entonces sabremos positiva mente, si la alza que ayer se ha iniciado tiene consistencia.

—Las cédulas hipotecarias un poco menos firmes que antiyer. Todas las operaciones de ayer han sido realizadas á 74.

Las transacciones en estos títulos han sido ayer de poca impertancia.

—Las acciones del Banco Nacional muy flojas. De antiayer á ayer han bajado uno por ciento A última hora quedaban vendedores á 77 1|2.

—Desde antiyer han circulado rumores en la Bolsa respecto á operaciones de Banco de la Provincia con el F. C. del Oeste y la Comision de Aguas Corrientes. Dicese que aquel Establecimiento va á facilitar al Directorio del Ferro-Carril, una suma de dinero en oro, que le será devuelta en Lóndres con el producido del empréstito últimamente realizado con la casa de Baring. Igual operacion ya á efectuarse con la Comision de Aguas Corrientes.

Podemos asegurar que estas operaciones aún no han sido realizadas; pero no será dificil que en los próximos dias se haga al respecto.

—La Aduana de la Capital ha producido hasta anteayer 540 mil patacones.

El señor Ministro de Hacienda ha recibido pedidos de 20 paquetes de Ultramar para que apronte depósitos de Aduana para sus mercancias. La Aduana está llena entretanto.

El Gobierno ha tenido que alquilar en 16000 patacones mensuales los depósitos de Lanús.

—Las noticias del Havre son desagradables; témese una crisis industrial, y se esperan mas quiebras (Del «Standard»).

Los señores Woodgate han fletado dos vapores; el «Titania», por 7000 lib. est. y el «Yesso» por 6000, para cargar mulas para el ejército inglés, debiendo ser conducida hasta Durban, en el Africa del Sud.

El resultado de este negocio ha sido la suba de los precios de carga. El «San Martin» que debe salir para el Havre el 27 de este mes, recibió carga ayer, á 30 francos y 10 p%, y el «Horrox», que debe salir para Antwerp, ha recibido cueros salados á 35 s. y 10 p%, y fardos á 25 s. y 10 id.

—El cambio fué hecho en Lóndres á 49 3|8; una buena cantidad pasó á 5.21 en Paris, y 5.23 en Antwerp.

Se ha efectuado la venta de un cargamento de carbon á 11 patacones al contado, sin descuento, ex Carolina Spooner, por Forrester y Ca., este cargamento ha sido comprado para los dos vapores que llevan mulas para el Cabo.

Como 5,000 arb. de lana se vendieron ayer en la Plaza del Onco, á precios corrientes. El señor Pein, vendió un lote de oveja, súcia, á 65

—La destileria de San Justo se vendió por 101,452 pesos mjc.

—La Municipalidad de Flores, ha principiado por fin á cobrar el impuesto sobre luz; han corrido dos años sin que se cobrara ese impuesto.

Al mercado del Sud llegaron antiayer 63 wagones con lana, cueros lanares etc, y 4 id con trigo, 6 id maiz y 25 carretas con lana, cueros, cerda, etc.

Las ventas fueron:

750 arb. Landera 95, 92, 550 id 62, 67, borrega, 400 Serantes 96, 1100 Apellanes 85, 1000 M. G. y R. 85, 2800 Gueden 98, 104, 3000 Acuña 83, 200 Serano 70, borrega, 400 Basavilbaso 58 docena, cueros lanares, 1190 docenas á 26-29 rls. desechos á 20 y 23 rls, 197 docenas pelados á ps. 25, 70, 55, 22 y 20 rls, 100 id corderitos á ps, 8, cueros vacunos 600 á 170, 175, 177, 180 y 187, 22 becerros á 150, cerda 160 arb. á $ 140, 142 y 146, cueros de potros 100 á 30, potrancas á 14 y 15, trigo 100 fanegas á 187, nútria 1300 libras á 6 1|2 y 7 1|2.

—Llegaron á la Plaza del Onco, antiyer, treinta wagones con frutos; y 5620 arb de lana y 2980 sacos de trigo.

Las ventas fueron:

400 arrobas lanas, Llamazares á 108, 150 id id á 105, borrega, 4 000 id Perez á 90 y 95, 3,000 id Robbio á 96, 150 id id á 68, 70 docenas cueros lanares á 26 rls., desechos á 20 id, 30 docenas pelados á $ 19 y 17 290 cueros vacunos 170, 150 arrobas cerda 125, sebo 50 barricas pisado á 30, 2 bordalesas grasa á 36, nútria, 300 lbs á 3, trigo 695 fanegas á 150, 162, 175, 178, 180, 181, 192 and 200, maiz, 110 fanegas en grano á 60, maiz, 220 fanegas amarillo en grano á 55, 57, pasto 140 fardos á 450.

—Hé aqui las operaciones de la Bolsa:

METÁLICO

Al contado......	42,879	29		29 10
Sábado 12......	35,000	29 05		29 10
Fin de mes.....	415,000	29		29 10
Marzo 15.......	10.000	29 10		
Abril 30........	170 000	28 90		28 95
Mayo 31........	40,000	28 80		28 95

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado......	6 350	á 94		
Sábado 12......	4,000	94		
Fin de mes.....	26,000	94	94	1|4

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado......	31	á 77 1|2	
Fin del mes....	800	77 5|8	78 1|4
Marzo 12.......	25	77 1|2	

El diputado señor Naon

Cada dia vamos á delantando mas en el terreno económico del pais.

Este diputado á presentado un proyecto á la Cámara de que forma parte por el cual se reglamenta la exportacian de frutos del pais para el extrangero.

El resultado de este trabajo importa el aumento de la renta nacional, por cuanto el precio de ellos es mucho mayor en la condicion que se indica que el que hoy tiene.

Todo no consiste, mas que en cambiar el lugar de la marcacion, operacion muy sencilla y práctica que sin embargo trae en pos de si espléndidos resultados.

Con mas tiempo nos ocuparemos de este asunto limitandonos por el momento á felicitar al autor, augurándole desde ya un feliz resultado.

Suspension

El Gobierno de Venezuela ha comunicado al Ministerio de Relaciones Exteriores que el faro que se hallaba en la desembocadura del rio Orinoco ha sido suspendido. Pide que esta noticia se haga conocer de los navegantes argentinos.

Nombramiento

El Ministerio de Hacienda ha nombrado vista de Aduana de Salta á don Nicanor Arrocchea.

Maderas

El Sul delegado de Marina del Paso de los Libres ha pasado una nota á la Capitania General de Puertos, dando cuenta de que los vecinos de aquella Subdelegacion, continúan aún ocupandose del corte de madera en los bosques nacionales, sin tener la autorizacion competente Pide se le dén instrucciones al respecto, pues sin ellas no puede ejercer su autoridad.

Un sumario

La Comandancia General de Marina nombró ayer al Ayudante General de esa reparticion, teniente coronel Miguel Soler, para que levante un sumario respecto á un suelto publicado por cierto colega de la mañana diciendo que el sargento mayor Howard habia pasado una nota al gefe del Estado Mayor pidiendo se dieran de baja seis marineros que figuraban en las listas de revista de la cañonera «Bermejo» y que, sin embargo, jamas habian pisado la cubierta de ese buque.

La Comandancia General de Marina parece que niega pueda existir tal hecho.

Militar

El teniente coronel don Mariano Bejarano ha pasado á continuar sus servicios á la linea interior de la Frontera.

—El teniente don Napoleon Alvarez ha pedido permiso al Ministerio de la Guerra para continuar sus servicios al mundo del coronel don Napoleon Alvarez.

—El alferez del Balallon de Artilleria de Plaza don Agapito Salvas, ha pedido pasar á continuar sus servicios en cualquier cuerpo de Artilleria.

Prolincial

Ayer se terminó ya el incidente que se habia producido en la casa de Gobierno, á causa de un desfalco de 146000 pesos mjc. que se halló en la caja de la oficina de sellos, y la cual se hallaba á cargo del señor Rawson.

En la caja se hallaron vales de varios empleados por gruesas oumas de dinero, pero sobre todo del gefe de la oficina señor Nuñez y del contador señor Peña.

El Gobierno resolvió que todos los empleados que tuvieran alli vales, abonaran su importe, dentro del tercero dia.

Rawson ha sido destituido y lo mismo ha acontecido á Nuñez y Peña, que han sido reempiazados por don Fernando Oyuela y don Saturnino Pedriel, de triste celebridad durante la lucha pasada.

Campo de instruccion

El general Levalle, gefe de la 1ª division del ejército, ha dispuesto que semanalmente vaya un batallon de los de guarnicion á hacer los arreglos que se necesitan en él campo de instruccion, contratado últimamente por el gobierno.

Carpetazo

Es el que ha dado la Municipalidad á las solicitudes de varios empresarios de teatros que pedian se les concediera dar bailes de máscaras.

Los danzantes quedan notificados; no se bailará mascaritalmente hasta el año que viene.

Colonia en el Rio Negro

Los señores Mucrit y Ca., han presentado ayer una solicitud al Gobierno Nacional, proponiendo la creacion de una gran colonia agricola y pastoril en la márgen derecha del Rio Negro.

Ofrece llevar alli en el término de un año, mil irlandeses.

Pide la concesion de las tierras necesarias y el pasaje desde Europa.

Mutilacion bárbara

En San José de Flores fué tomado anteanoche por la Policia, un individuo argentino llamado Romeo Podestá, en momentos que se ponia en condiciones de ser un buen cirujano.

Preguntado por la Policia la causa que lo llevaba á darse una muerte tan desgraciada, pues, como se sabe, la operacion es peligrosa, cuando no se practica en la primera edad—Contestó, que lo hacia de desesperado que estaba, por un desengaño que habia recibido de parte de su novia, Julieta Netto.

El herido fué llevado al Hospital de la localidad.

Felizmente no habia terminado su mutilacion, y es muy posible que se salve sin mucho padecer.

Escuela de huérfanas

El Ministro del Interior y su Secretario el doctor Alvarez, visitaron ayer la Escuela de Huerfanas de la Merced, que está á cargo de la Sociedad de Beneficencia.

Camino interrumpido

El señor Domingo Martinez ha solicitado del gobierno sea restablecida en su primitiva direccion el camino general del Cármen de Areco á Arrecifes, hoy interrumpido por el alambrado de un campo del Sr. Urioste.

Ecos Militares

Se ha dispuesto que el aspirante del Rejimiento 4 de Caballeria don Benito Rodriguez, pase á continuar sus servicios al Batallon 2 de Infanteria.

—Se ha concedido que pase á continuar sus servicios á la Comandancia General de Armas, al Teniente del Batallon de Artilleria de Plaza don Gerardo Caula.

—Se ha dispuesto que se abone la pension que goza doña Sebastiana F. de Flores, por la Administracion de Rentas de Salta.

—Ha sido aprobada la propuesta hecha á favor del Ayudante Mayor Francisco Cisterna, para Ayudante del Regimiento 4º de Guardias Nacionales en reempiazo del Capitan Juan P. Spikerman.

—Ha sido nombrado auxiliar de la Comandancia General de Armas el Sargento Mayor don Vicente Nogueira.

Contrato

Entre la Municipalidad y los señores Mendez, Traveso y Ca., se ha celebrado un contrato para el empedrado de 20 cuadras con adoquin y otras veinte con piedra comun.

Bien por el municipio.

Enjaulado

Ha sido convenientemente alojado en la jaula policial, el individuo Martin Villoldo, que andaba dragoneando de empleado de Policia, en cuanto fondin hay en este municipio.

Ni el gusto de ser alcalde lo dejan á uno!

Como una reina

Mlle. Bernhardt la notable actriz francesa está obteniendo nuevos triunfos en Chicago, de donde pasará á las demas ciudades importantes del Oeste. Causa admiracion leer en la prensa de Filadelfia la descripcion del lujo verdaderamente régio que rodeaba á la artista en las habitaciones que ocupaba en aquella ciudad. Una casa de la calle Chesnut puso á su disposicion seis magníficas estátuas; otras varias inundaron su salon con riquisimas plantas exóticas y le ofrecieron los mas costosos articulos de tocador y de fantasia que el lujo ha podido inventar. Cuadros de Moran, Lewis, Geens y otros artistas; cortinajes de seda, costosas alfombras, todo lo necesario para convertir las ya lujosas habitaciones en la mas suntuosa morada fué ofrecido voluntariamente por varias casas de Filadelfia, con objeto de hacer agradable á Mlle. Sarah su permanencia en la gran ciudad de Pensilvania.

Compra

El Gobierno Nacional ha comprado una casa en Martin Carcia, para establecer en ella el Hospital Militar de la guarnicion de Martin Garcia.

En el Quequen

El Gobierno Nacional para evitar en lo posible los robos que se hacen el fisco ha resuelto establecer una Oficina de Resguardo en el Quequen y de un momento á otro nombrará el empleado que debe ir á ese punto.

Varios colmos

El colmo de la habilidad de una planchadora: planchar un cuello de botella.

El de la de un sastre: pegar á un levita una manga de agua.

El de la de un sastre: pegar madera con la cola de un cometa.

El de la de una calcetera: hacer media con puntos suspensivos.

El de la de un cirujano: amputar un brazo de mar.

El de la economia: surtirse de los Asilos Maternales.

Conflicto estudiantil

Los alumnos del año de preparacion que cursan en la Universidad de Filadelfia, procedieron con gran solemnidad á quemar los libros de texto del año último, el dia 16 de Enero. Reuniéronse para ello en el parque adjunto á la Universidad y aunque les acompañaban treinta policias, no dejaron de notar con disgusto la presencia de mas de 200 estudiantes de medicina que los esperaban con el manifiesto propósito de vengar cierta ofensa que recibieron de los jóvenes principiantes durante las solemnidades de la inauguracion del último curso universitario.

Despues de una gran silba y muchas vociferaciones, vinieron ámbas clases á las manos, los policias fueron tambien apelados y diez estudiantes de los mas fogosos fueron llevados á la cárcel. Otros muchos muchos recibieron contusiones mas ó ménos graves.

Banquero peligroso

El Milan ha habido una expulsion que ha sorprendido á todos. La persona que ha recibido la órden de salir de Italia no es uno de esos perturbadores que los partidos politicos tienen en todas partes; no es un intransigente, ni un nihilista, ni un socialista; es uno de los principales banqueros de Europa, el señor Oppenhem, de Francfort.

En 1874 se encargó del empréstito de 80 millones de francos emitidos por el virey de Egipto. Lo cubrió por completo; pero cuando Ismail baja se reconoció impotente para administrar su hacienda, y Francia é Inglaterra nombraron como administradores á los señores Bligniere y Baring, el señor Oppenhem sufrió grandes pérdidas, de las que cree hacer responsable al ex virey, que vive en Milan ahora.

Sin embargo, para que el gobierno tomase una medida enérgica es preciso que haya habido un motivo mas sério. El Sr. Vigliau queria suprimir el curso forzoso de los billetes de Banco, y el señor Opphem, con su poderosa influencia, contrariaba esta operacion financiera, á la que el ministro da una importancia capital, y que va á ser el acto mas memorable del mando de los radicales en Italia

Toda la familia

Puesto que salió Mr. Hayes y entró Mr. Garfield, daremos, á estilo americano, mas detalles sobre la familia del presidente que ha tomado posesion de la Casa Blanca de Whashington.

Mr. Garfield tiene, como Mr. Hayes, cuatro hijos varones: Harry, de 17 años; James, de 14; Irwing, de 10; y Habraham, de 8; una niña de 12 años llamada Mollie. Los dos hijos mayores están actualmente en el colegio de Boncord, New Hampshire.

Mrs. Garfield es una señora de 45 años de edad, tan inteligente como bondadosa, nacida y educada en Nueva York y dedicada por completo á hacer la felicidad de su esposo y á velar por la educacion de sus hijos.

Todavia vive la madre de Mr. Garfield, una anciana activa y fuerte no obstante sus 79 años cumplidos.

Estrangeros, oid!!!

«El Mercurio» de Valparaiso, diario que se ha distinguido por el ódio zulú de que ha hecho gala despues de la victoria de las armas chilenas, registra en uno de sus últimos números, en su «Crónica ó Gacetilla», esta simpleza:

«La actitud de los italianos del plata es bastante cómica, como resalta á la simple lectura de los telégramas de Buenos Aires que publicamos en otra seccion.

Nos han ganado como quien dice el *quien vive* para protestar por los sucesos de Chorrillos.

Si realmente tomaron parte algunos Italianos en defensa del Perú, bien muertos están los que murieron, como parece haberlo dado á entender el chileno Hurtado y lo comprenderán hasta los que nada tengan de chileno, con tal que posean sentido comun.

Los estrangeros que han tomado parte en la defensa del Perú sabian muy bien lo que les aguardaba, porque sus mismos representantes les hicieron conocer que en ese caso perderian todo derecho á su carácter de neutrales. Apesar de esa advertencia, quisieron algunos defender al Perú y emplearon las armas contra nuestro ejército. El ejército protestó como debia protestar: con la boca de sus rifles.

En horabuena que sus compatriotas de Montevideo y Buenos Aires les hagan exéquias, que bastante la necesitan para que Dios les perdone el gran pecado que fueron á cometer; pero que quieran protestar y los diarios estén furiosos contra Chile, eso no es muy relijioso ni muy católico que digamos, y dificilmente se los perdonará Dios, salvo que, para usar de su clemencia, los considere entre los pobres de espiritu».

Deben ser mozos muy espirituales estos gacetilleros chilenos!

Guarda del Quequen

Ha sido nombrado guarda del puerto del Quequen, últimamente habilitado, el que desempeñaba igual puesto en el «Mar del Plata» don Pedro Gonzalez.

Nueva via

Se ha presentado á la municipalidad D. Emilio Bunge pidiendo se le conceda permiso para prolongar hasta la barraca del Sr. Chas y Ca., situada sobre el Riachuelo, la via ferrea de la Boca y de la Ensenada. Actualmente hay entre esos puntos una linea de tramways.

Savoie

Hoy llegará á nuestro puerto el paquete «Savoie», trayendo 300 pasageros y viene con procedencia de Marsella.

Bravisimo

Dice un diario español:

En dias pasados un relojero de Paris, tuvo la ocurrencia de enarbolar la bandera nacional en una ventana de su casa en señal de regocijo, y para festejar el abandono de su mujer, que poco antes habia huido furtivamente del domicilio conyugal. Los agentes de policia obligaron al alegre relojero á retirar la bandera.

Facultad de Derecho

Ayer á las dos de la tarde se reunió la Facultad de Derecho á fin de acordar un reglamento para los exámenes de la materia.

Visita

El Ministerio del Interior visitó ayer el Hospicio de Huérfanas de la Merced á cargo de la sociedad de Beneficencia. Prometió á dicha sociedad pedir al Congreso fondos para ensanchar el edificio ocupado por el Hospicio y á mas arbitrar algunos medios para ayudarlas en la obra del Hospital, que han emprendido.

Contrato

Ayer se firmó el contrato celebrado últimamente entre el Gobierno Nacional y los señores Rodriguez, Perni y Ca. para los casos de empalme de las lineas del Ferro-carril Central Argentino con un ramal que partirá de los muelles del Rosario.

A pique

Anteayer á causa de la gran marea que hubo y del fuerte viento que reinó, se fué á pique el ponton del dique de San Fernando. Se supone que le aconteció ese percance á causa de habérse cortado las amarras de barlovento.

Hospital portátil

El cuerpo médico de la armada ha sido autorizado por el Gobierno Nacional para sacar á licitacion la construccion de un salon portátil, de madera, aparente para establecer en él, en caso de guerra, un hospital de sangre. Las instrucciones para su construccion y el modelo de ella han sido sacados de los que usa la marina Norte-Americana.

Invencion

Los señores Gray y Ca. de Boston, se han presentado al Gobierno Nacional solicitando se les conceda una patente de invencion por el término de cinco años para su sistema de fabricar fósforos de palo.

Márcas de fábrica

El Gobierno Nacional ha concedido en el dia de ayer las siguientes marcas de fábrica:

—A los señores Romero y Ca. para los articulos generales que introduzca á la plaza.

—A los señores Guastavino Hnos. para los cigarrillos que elaboran en esta ciudad.

La marca concedida se llama «La Balanza».

Grandes regatas

Mañana á las 4 de la tarde habrá corridas de botes, desde el muelle de pasajeros al de las Catalinas.

Tomarán parte en ellas, dirijiéndo rápidas y veleras cañoneras, manojadas á 20 remos, Massot, Del Valle, Adolfo, Navarro Viola, el manco Massot Anstros, Castellanos J. Ocampo, Manuel Laimes, Ron, Enrique Perisena, Caralla, Anacleto Bife, Diojenes Décond, Federico Civils, coroneles Pacheco, Pinedo y Linares, don Pedro Nolasco Décond, Félix Olazabal, hijo, Sarmiento, B. Mitre, doctor Machado, Elizalde, Juan A. Bouvry, E. Costa, Gainza el general, Arana, Bockel, Castro Dupuy, y muchos otros

Estos célebres marinos vestiran pantalon de *cautshouc*, chaquetilla de goma y gorra de yockovi, y llamarán con una pala de carpir.

El vencedor obtendrá, para honra y prez, de las naciones venideras, un bote que en oportunidad se mandará pintar.

El Juez de raya será el general Gelly y otros.

Espectáculo estupendo

Los miembros de la sociedad «Paats y Angostura,» señores Juan B. Galarce y el doctor Frankimbond, correrán mañana Domingo una carrera á pié, desde la Capitania del Puerto hasta la jaula de los tigres en el Parque «3 de Febrero,» dónde el Juez de raya señor Montecrif, los espera con un lunch liquido, cuyo *menú* es el siguiente: aperital, kirch, cominillo, hesperidina, ghin y otros suculentos alimentos.

Postres: una damajuana fresca y cristalina.

Semillas

El Departamento Nacional de Agricultura ha remitido á la Oficina Central de Tierras y Colonias una coleccion de semillas de árboles, plantas industriales y semillas que en dias anteriores le fueron pedidas para ser remitidas á varias colonias nacionales.

Cuarentena

Los cuatro buques que entraron á cuarentena el dia 9 próximo pasado saldrán hoy en libre práctica.

Ayer entró á observacion sanitaria por proceder á Paranaguá el pailebot español «Dorotea».

Exposicion Italiana

La Oficina Central de Tierras y Colonias remitió ayer á la Exposicion Italiana los dos cajones, conteniendo objetos industriales, que recibió en dias anteriores de Villa Libertad.

Cuatro millones

A esta suma se dice alcanza el pasivo de una casa de comercio de la calle de Rivadavia, que ha sido declarada en quiebra.

Evasion de una monja

Traducimos de *Le Lyon Republicain*, del 7 de Febrero;

Hácia las tres de la mañana, una jóven relijiosa se habia evadido del convento

de X..... (Aian), descolgándose desde su ventana, por medio de unas sábanas anudadas. Despues habia ido á refugiarse en la Estacion del camino de hierro, para esperar el tren qbe pasaba para Lyon.

Mientras tanto, la superior del convento que se habia apercibido de la evasion, llegó á descubrir el paradero de la evadida, y la suplicaba que volviera á su santo retiro.

La monja rehusó enérgicamente.

—Pero vais á condenaros, si sntrais al mnndo, decia la superiora.

—Me condenaré mucho mas, si me quedo en el convento, replicó la religiosa.

Habiendo durado este dialogo algun tiempo, atrajo la atencion de muchas personas.

Los empleados de la Estacion y los jendarmes fueron testigos de esta escena, y protejieron la evasion de la religiosa, que viendo que le escapaba una presa, subió tambien al tren, para seguir hasta Lyon.

DIVERSIONES

La Florida—Sábado 12 de Marzo de 1881. Gran novedad, por primera vez en Buenos Aires, la ópera bufa en 3 actos *Tutti in maschera*, del maestro caballero Pedrotti. La accion pasa en Venecia. Próximamente gran festival á beneficio del señor A. Patin.

Teatro de la Ópera Gran compañia lírica francesa Director Jourdan Blandel debut Sabado 12 de Marzo.

Theatre des Variétes—Spectacle tous le soirs à 8 1[2—Compagnie francaise—Réouverture Mercredi 16 Mars 1881. Pour la premier fois à Buenos Ayres le grand succés universel «Les Mousquetaires au Couvent», opera comique en 3 actes.—Les principaux rôles seront joues par Mmes. Bellony, Doyon, Blanche, Fernande, Felicie, Julia Laurence, Maria; Mrs. Raciter, Rebelly, Pellin, Marius, Louis, Deves, etc.—Loges de 1er, galerie 100 piastres, id de 2a. 50, fauteuil d'orchestre 15, lunetas 5, tertulias altas y cazuela 5, entrada general 15 id.

SECCION ESPECIAL

GRANDE ROTISSERIE
PARISIENNE

226-Esmeralda-228 y 230

Comidas á todas horas del dia y de la noche.

Especialidad, en fiambreria cruda y cocida, variedad de conservas y todo lo concerniente al ramo. Surtido general de vinos finos, licores, cervezas, etc. etc.

Comodos y espléndidos salones particulares para familias.

Precios: á la carte

Servicio esmerado y pulcritud sin igual.

226-Esmeralda-228 y 230

278 d4 perm. 3.a pág.

Mata - Peste
DAWNEY Y Ca.

Privilegiado por el Superior Gobierno

Ofrecemos al respetable público la aplicacion de esta nueva invencion para desinfestar las paredes de los pozos, sumideros y letrinas, y destruir todo gérmen de la perniciosas enfermedades que tienen su origen en estos receptaculos de inmundicias.

Precio por pozo, despues de desagotado por nuestro sistema (igualmente priviligiado), 100 pesos.

El verdadero limpiador
DAWNEY Y Ca.

41—Calle de Reconquista—41

237 n24 perm.

Manuel Garay

Escribano Público

Participa á sus clientes, haber trasladado su Escribania de lo Civil, á la calle del Perú núm. 23, altos.

DOMICILIO PARTICULAR

326-Chacabuco-326

153 n.1 perm

NEWLAND Hnos.
DENTISTAS AMERICANOS

63 — Calle Florida — 63

ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD, EL MARTILLO ELÉCTRICO MAGNÉTICO

Ultimo invento Norte-Americano para

Orificar Dientes

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO.

Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez al oro, irrepochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida.

Unicamente existe en casa de los Sres **NEWLAND HERMANOS**

63-FLORIDA-63

Muebles! Muebles!
MUCHA ATENCION

En la calle de Moreno número 171, primer piso, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casa, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sino particular; pues solo compra para mandar á las Provincias, por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles a nadie, ni mandarlos a remate, sin antes avisar a esta casa, seguro encontraran mas precio y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y a cualquier hora.

NOTA — Las compras todas se hacen al contado.

VÉNDESE

En todas las CONFITERIAS y ALMACENES

FABRICA

Chacabuco 431

ANIS DE PLA
UNICO LEGITIMO

Se reciben órdenes

109 — CANGALLO — 109

103 e3 perm

DIVERSION

!PARA TODOS!
Gran Restaurant del Siglo XIX

CUARTOS AMUEBLADOS!

CANCHA de PELOTA

¡¡¡ Gran Café Concert !!!

Billar y juegos de ajedrez, naipes, dominó, etc., etc.

222-Belgrano-229

Comidas riquisimas, vinos esquisitos. Servicio esmerado y precios módicos.

414 f2 perm.

INSTITUTO

OPTICO OCULISTICO

DE

OLIVA Y SCHNABL

Florida 143

Y

Victoria 87

872 o1 perm

AVISOS

Mensura Comisionado por el Superior Gobierno para medir un terreno de propiedad de doña Rufina Morales de Lima, ubicado en el partido «6 de Julio»; hacen saber a todos los que puedan tener interes en ello, que se dara principio a dicha operacion el dia 18 del corriente de Abril—Buenos Aires, Abril 9 de 1881.

481m 12 16. *German A. Rurh.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Carlos Dimet y con arreglo al articulo 1641 del Código de Comercio se hace saber á los acreedores del concurso de A Mazzotti que quedan curadas las operaciones de a quiebra por insuficiencias de en activo cuyos autos tramitan por el Juzgado de S. S. Secretaria de Eugenio Blanco - la que me hallo adcripto.—Buenos Aires Mayo 7 de 1881.

Juan A Mazzini

481 mz. 12 a 11. Perú 129.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Sebastiana Corro de Avalos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al juzgado de su Señoria y Secretaria de don Manuel Perez Gomar a donde se ha la adscrito e que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 8 de 1881.

Luis Aguero.

488m 12 a11. Escribano Público.

Disposicion Municipal

Considerando esta Municipalidad que por el articulo 15 de la Ley de ejido de 3 de Noviembre de 1870, se concedió a los poseedores de solares sin titulo de dominio que no hubiesen cumplido las condiciones de poblacion requeridas en la misma, el término de un año para que lo verificasen. Que el cumplimiento de esa ley ha sido descuidado por varios de aquellos poseedores, en unos por dilatada ausencia del Partido, y en otros por haber pasado la posesion a sucesiones testamentarias indivisas. Esto no obstante la Municipalidad guiada del propósito de usar de benignidad para con los comprendidos en ese caso, en sesion del 24 del pp o. ha venido en dictar la siguiente disposicion:

1° Acuérdase el plazo improrogable de tres meses contados desde la presente publicacion, para que todos los referidos poseedores de terrenos de solar en este pueblo, y en su caso de encargados, tutores ó albaceas, cumplan con lo prevenido en el articulo 10 de la misma ley, construyendo en ellos una casa y cercandolos de material de ladrillo hasta dos varas de altura por lo menos, para adquirir por este medio el derecho de propiedad.

2° Pasado dicho término los que no lo hubieren ejecutado, perderan todo derecho a los solares, volviendo estos al dominio Municipal.—Rauch, Marzo 8 de 1881.

Juan P. Ferreyra,

478 m12 a11 Secretario.

Consejo Escolar de Ranchos
PRECEPTORAS

Se necesitan dos preceptoras en este distrito: una para la Escuela Elemental número 2 con mil seiscientos ps. mjc. de sueldo mensual, y otra para la infantil num. 4 con sueldo de mil trescientos pesos.

Las personas que se interesen por algunos de los puestos indicados, pueden dirigirse al que suscribe, acreditando la competencia que las habilite para desempeñarlos—Ranchos, Marzo 8 de 1881—JOSE MARIA SUAREZ, Presidente, *R. A. Llores*, Secretario.

479m 12 19.

Sirvienta que sepa planchar se necesita Chacabuco 241. m10 14

Al público He vendido á don Vicente Oviedo todas las existencias de la Barberia sita en San José de Flores, calle Rivadavia núm. 203.

Todos los que tengan algun reclamo lo haran dentro de tres dias, pasado cuyo término no se atenderá ninguno.— *Roque Parrilla.*

471 m10 v12.

Sirvienta Se necesita una en la Calle Tucuman 363 (altos) con cama.

Profesor Matemática, Filosofía Histório Nniversal, Francés, Castellano, Geografia. Se ofrece para dar lecciones á casas particulares y á colegios. Bolivar 59 1[2 Pieza 5ª 12 p. m. á 4 p. m.

f 24 mz. 24

Julio Juvel Se le pide a este señor carpintero se sirva pasar por la Oficina de este diario.

Florilogia Medicinal Descriptiva. Esta importante obra ha salido y se vende en le calle Piedad 129.

447 f24 mz. 13

Ranchos Del Juzgado de Paz de ese Partido se nos ha remitido un ejemplar del registro de marcas que alli se ha levantado de los caballos agenos ó desconocido recojidos en el mismo en cumplimiento del articulo 219 del Código Rural y de lo dispuesto en concordancia pordar resolucion del Gobierno comunicada por nota circular del 2 de Noviembre último.

Tenemos ese registro á disposicion de todo aquel que de seeconsultarlo, en la Oficna del «El Demócrata», Perú 143.

NUEVA FARMÁCIA Y DROGUERIA INGLESA
DE

E. E. CRANWELL

145 - CALLE VICTORIA - 147

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

352 e13 m12

EL Dr. BIANCHI
MEDICO QUIRURGICO ESPECIALISTA

Recibido en las façultades

DE NÁPOLES, ROMA, GENOVA

Previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fistulas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifiliticas. Garante sus curas en menos de 15 dias. Da consultas todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p. m. CALLE CALLAO NÚM. 51, ESQUINA PIEDAD ALLADO DE LA BOTICA ITALO ARGENTINA

ESTABLECIMIENTO MEDICO

DE

AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA

DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clinicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente

CÁMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxigeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Jenod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier disension científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

DESCUBRIMIENTO
MEDICO DE ORO

DEL Dr PIERCE.

Por sus grandes propiedades purificadoras de la sangre el Descubrimiento Medico del Dr. Pierce cura todos los **Humores** desde la peor Escrófula hasta las **Ronchas, Barros,** y otras **Erupciones** comunes. Las enfermedades mercuriales, los envenenamientos por sustancias minerales y sus efectos quedan estirpados, obteniéndose una salud y constitucion vigorosas. Las **Erisipelas, Reumatismos, Erupciones febriles, Escamosidades de la piel,** y en suma todas las enfermedades causadas por impureza de la sangre son vencidas por este medicamento poderoso, purificador y fortificante.

Su poder se ha manifestado principalmente en la curacion del **Sarpullido, Fuerza de Sangre, los divinsos, Carbunclos, Enfermedades de los ojos. Grietas y Tumores escrofulosos, Tumores Blancos, Lamparones é Inflamaciones** de las Glándulas.

Todo el que se sienta pesado, soñoliento y débil, ó se observe mal color en la piel, ó manchas amarillentas en el rostro ó en el cuerpo, ó tenga jaquecas frecuentes ó vértigos; mal gusto en la boca, calor interno o escalofrios alternados con vapores calientes, decadencia del espíritu, tristeza, apetito irregular, la lengua cargada, etc., sufre sin duda de **Obstrucciones en el Hígado ó Rebosos de Poilis.** En muchos casos de enfermedades del hígado solo se esperimentan parte de estos síntomas. Como un remedio para estos casas el descubrimiento médico aureo de Dr. Pierce no tiene igual, efectuando una cura perfecta y radical.

En la cura de la Brouquitis, Tos persistente, y en los primeros periodos de la **Consuncion,** ha admirado, á todos los facultativos, y los medicos eminentes le proclaman como el descubrimiento médico mas grande de la época. Mientras que cura la tos mas arraigada, fortalece el sistema y **purifica la sangre. Se vende por todos los droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y C.a—Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 o10 perm.

Se ofrecen un hombre formal con bastante practica para martillera de casa de remate, y un jóven de 18 años para dependiente de casa introductora ó rejistro.

Pueden dar otras recomendaciones de su conducta, dirijanse a esta imprenta en carta con las *iniciales A. A.* m. 10 v30.

EL DOCTOR

JUAN CIMONE
ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

Del pecho y de la piel

RECIBIDO

En Europa y Buenos Aires

Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.

MAIPU 216

FABRICA
DE

BARNIZ
DE SUIPACHA 317

Se ha mudado á la calle

1038 - Rivadavia - 1038

Aviso á la vez á mis favorecedores que puedo vender otra vez como antes el exquisito Barniz Carriage 120 el golon (7 1[2 libra).

Idem blanco 80 y 90 el galon.

Idem Negro 80 á 120 id.

Idem Topal 50 á 65 id.

Barniz al espiritu para muebles, cuero etc. en todos colores.

Ordinario 35 y 40 ps. mjc. el litro (2 libras), fino 60, 70 y 80.

Tambien por frascos chicos, barniz para papeles, etiquetas etc., con cuyo uso se evita la preparacion; libra 32 ps. mjc.

Damajuanas de 32 libras, 480 ps. mjc.

Aug Stoeltzing.

991 s 12perm.

VAPORES Y MENSAGERIAS

Mensagerias fluviales
NUEVO ITINERARIO

Salidas

CARRERA DE MONTEVIDEO Á LAS 5 DE LA TARDE

Los Lúnes, vapor inglés COSMOS, Miércoles SILEX, Jueves SATURNO, Sábados JUPITER

CARRERA DEL URUGUAY Á LAS 10 A. M.

Los Martes, vapor inglés JUPITER, Juéves COSMOS, Sábados SILEX, Domingos EL SATURNO.

CARRERA DEL PARANÁ

En combinacion con el Ferro-Carril del Norte con el Tren espreso que sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos de donde partirá el espléndido vapor Nacional **PINGO** para Zarate, San Pedro, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.

SALIDAS

Los Mártes y Sábados hasta SANTA-FE combinando en el Rosario con el vapor IRIS.

Los Juéves hasta el ROSARIO solamente.

Los pasageros que prefieran embarcarse por CAMPANA se les dará boleto para el tren que sale á las 2 y 1[4 de la Estacion Central.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES Á BUENOS AIRES

De Montevideo EL JUPITER, los Martes: COSMOS los Juéves: SILEX los Sabados SATURNO los Domingos.

La agencia se ocupa del embarque y desembarque de mercaderias y de toda tramitacion de aduana, cobrando precios sumamente reducidos.

PEDRO RISSO.

Agencia: Reconquista 143 y 145

702 m4 perm.

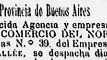

ADMINISTRACION DE MENSAGERIAS
De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.° 39. del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

39 — CALLE PIEDRAS — 39

BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia.* 198 n19 perm.

REMATES

Bollini, Muro y Ca.
BANCO HIPOTECARIO

En Quilmes, un gran terreno con edificios, 100 varas de frente por 380 de fondo, base de venta bajísima, vale el doble, 80,000 pesos moneda corriente por todo. EL DOMINGO 13 de Marzo, á las 4 1[2 de la tarde, en la misma propiedad, donde estará la bandera.

Por órden del Directorio del Banco Hipotecario, procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno que consta de 100 varas de frente por 380 de fondo, con las varias construcciones en él contenidas, lindando por el N. E. con el bañado de Quilmes, por el N. O. con don Angel Elia, por el S. O con don Juan F. Segura y mas terreno de otorgante y por el S. E. con el mismo señor Elia.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Agustin Armesto, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendio el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco. La base es la cantidad de 80,000 ps. mjc.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.

NOTA—Este remate debió efectuarse el Domingo 6, habiéndose suspendido para el dia indicado. 469 m9 13

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

De una gran chacra con grandes edificios, 33 cuadras cuadradas de terreno cercado todo, grandes palomares, montes, etc. Inmediata a la estacion Temperley, paraje inmejorable—EL DOMINGO 27 de Marzo, á las 5 de la tarde, en la misma propiedad, base de venta 200,000 ps. mjc.

Venderemos, a la mas alta postura y dinero de contado, la chacra mencionada, con todos los grandes edificios que contiene, situada a inmediaciones de la Estacion Temperley, partido de Lomas de Zamora, cuyo terreno es de figura irregular y consta de 33 cuadras cuadradas de 150 varas por costado, linda por el Este con el camino real de Cañuelas, por el fondo y Sud-oeste con los herederos de Avellaneda, y por el Sud-oeste con mas propiedades del señor Justo, de don J. M. Coen a y herederos de Rua, y por el Nor-oeste con don José Tomas Grigera.

Esta propiedad esta cercada de alambre, grandes arboledas, cocheras, palomares, etc, etc, y esta dividida en manzanas cuya numeracion existe en el plano de este terreno.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito Hipotecario concedido a D. Francisco y Domingo Justo quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Organica del Banco. La base para la venta es la cantidad de 300,000 pesos mjc.

El Banco se reserva el derecho de recindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, es el tiempo estipulado. 470 m9 v.7.

Massot Hermanos
DE LOS

MUEBLES
DE LA CASA

Calle de Tucuman número 344

El miércoles 16 de Marzo á las 2 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez D. Noguera y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Enrique Roberto contra la señora Eliza Chapuy, los muebles que adornan la casa habitacion calle Tucuman núm. 344, cuyo detalle es el siguiente:

1 ropero jacarandá con espejo, 4 bibliotecas 1 espejo marco negro, 6 sofaes forrados en repts, 2 sillones hamaca, 1 mesila de caoba, 6 sillas, 1 comoda caoba, 1 ropero caoba, 1 mesa guindo, 1 armario guindo, 6 lavatorios con espejo y piedra mármol, 6 mesitas de noche con id id, 5 camas de fierro con colchones, 2 sillas caoba asiento de esterilla, 2 mesas de sala jacarandá con piedra mármol, 1 ropero grande, 1 mesa piedra mármol, 1 jardinera, 4 armarios, 1 mesa juego, 1 comoda con piedra mármol y tocador con espejo, cortinados, juegos de lavatorios, 1 mesa con dos máquinas para rizar encajes, 1 mesa de centro de caoba con piedra mármol, 2 pics de gas, cuadros, adornos etc. etc. que no se tallan por su estension á mas 24 trajes de mascaras, variados y nuevos.

Por mas datos á la Secretaria de Ponce ó á nuestro Escritorio Bolivar núm. 24. 452 m1 16

Diego Villafañe
BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. EL DOMINGO 13 de Marzo, á las 3 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de Moron, en la calle del progreso número 16, con 50 varas de frente por 100 varas de fondo, el edificio consta de 16 piezas, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Nicófora Santilian de Garcia, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendra derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

La base para la venta es la cantidad de pesos 80,000 mjc.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. 456 m3 13

Ebbeke y Diekelmann
BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

El domingo 20 de Marzo, á las 2 p. m. por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno situado en el partido de San Martin, con todos los grandes y valiosos edificios que sobre él están construidos y su area consta de 11 hectareas 81 area y 18 cent areas, igual a 7 cuadras cuadradas, de 150 vs de costado.

Esta gran propiedad es conocida con el nombre de "Colegio de los Padres Escolapios".

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de pfs. 40000, concedido sobre dicha propiedad a don Ramon Cabeza, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 39 de la ley organica.

Esta propiedad debe pfs 32201 segun la tabla amortizacion série A. Debe ademas 42856 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta sera de pfs. 75,057.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfs. 7779.

462 m8 v20.

Ramon Alvis
JUDICIAL

EL JUEVES 17 del presente, á las 12 del dia, venderé por órden del señor Juez de Paz de la parroquia de la Catedral al Norte y por la ejecucion que sigue don Tomás Coquet contra don Enrique Damarig, todas las existencias de la tapiceria calle de Maypú núm. 158, á saber: un aparador cristalero de nogal con piedra, tallado; sofás, sillones, una consola de jacarandá con piedra, contidentes, armason mostrador, trencillas, útiles del ramo y etros muebles que estarán á la vista el dia del remate.

Por mas informes, al escritorio Rivadavia 113. 464 m8 17.

F. Parodi y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El DOMINGO 13 de Marzo, á las 4 p. m., por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una fraccion de terreno situada en la parroquia de San Cristóbal, la cual es parte de la manzana que circundan las calles de San Juan Comercio, 1ª, y 2ª Catamarca, con una superficie de 17 204 varas cuadradas y linda por el Sud calle de San Juan en medio con don Juan Aldao, por el Oeste parte 2ª Catamarca en medio con otra manzana del señor Sant. Maria y el resto con los señores Centurion, Bertrand y otros.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipoterio concedido á don Constant Santa Maria, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta, es la cantidad de 85,000 ps. m|c.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 454 m3 13

Mariano Billinghurst é hijos

De un gran terreno en la Boca del Riachuelo prolongacion de la calle Defensa. 140 varas de frente por 545 de fondo. Base para la venta: 300,000 pesos m|c. No habiendo comparecido don Francisco Toilo a oblar en tesoreria el precio en que compró en remate el 8 de Febrero próximo pasado, la propiedad perteneciente a don Luis Garavaglia, habiendo en consecuencia declarádose sin efecto aquel acto, sin perjuicio de las acciones, á que hubiere lugar contra dicho Toilo, vuelve á rematarse la propiedad mencionada el Miércoles 16 de Marzo, en el mismo punto en que se halla esta ubicada, á las 4 de la tarde. Dicha propiedad esta situada en la Boca del Riachuelo, en Barracas al Norte, compuesta de 140 varas de frente a la calle Defensa, por 545 varas de fondo hasta lindar con el Ferro-carril de la Boca. Este terreno esta situado en la prolongacion de la calle Defensa frente a la Usina del Gas. Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Luis Garavaglia, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica del Banco. La base para la venta es la cantidad de trescientos mil pesos m|c., debiendo el comprador depositar en manos del rematador 25,000 pesos m|c. El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.
445 m4 v16.

AVISOS OFICIALES

Comisaria general de guerra

Licitacion por 15000 mantas

Por disposicion superior de fecha 9 del corriente: el 18 del mismo, á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, la licitacion pública verbal para la provision de quince mil mantas, con destino al ejército nacional, iguales á las muestras que se pondran a disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General y con sujecion al decreto del 22 de Octubre del año ppdo., debiendo los proponentes presentar una muestra del articulo licitado. El pago se efectuará por Tesoreria General en letras, á cuatro meses de plazo sin interés, á contar desde la fecha de la entrega. —Comisaria General de Guerra, Marzo 10 de 1881.
473 m11 v18. *El Comisario Gral.*

Comisaria general de guerra

Licitacion por 20,000 camisas y 20,000 calzoncillos de lienzo

Por disposicion superior de fecha 9 del corriente mes, el dia 21 del mismo, a la una de la tarde tendra lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas la licitacion pública verbal, para la provision de *veinte* mil camisas y *veinte* mil calzoncillos de lienzo, con destino al Ejército, iguales a las muestras que se pondran a disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General y con sujecion al decreto del 22 de Octubre del año ppdo.; debiendo los proponentes presentar una muestra de los articulos licitados.

El pago se efectuara por Tesoreria General en letras, a cuatro meses de plazo, sin interés, a contar desde la fecha de la entrega.—Comisaria General de Guerra, Marzo 11 de 1881.
474 m11 v21 *El Comisario General.*

Comisaria general de guerra

Licitacion

Por disposicion superior del 9 del corriente mes, el dia 22 del mismo, a la una de la tarde, tendra lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, la licitacion pública verbal para la provincion de:

2800 metros paño azul.
30 id id punzó.
280 id entretelas.
3000 botones de la patria, grandes.
9500 id id id id chicos igual a las muestras que se pondran a disposicion de los interesados en la almacenes de esta Comisaria Guerra y con sujecion al decrato de 22 de Octubre del año ppdo. debiendo los proponentes presentar una muestra de los articulos licitados.

El pago de estos se efectuara por Tesoreria General en letras a cuatro meses de plazos sin interés, a contar desde la fecha de la entrega — Comisaria General de Guerra, Marzo 11 de 1881.
475 m11 v22 *El Comisario General.*

Comisaria general de guerra

Licitacion por 9000 kepies

Por disposicion superior de fecha 9 del corriente, el dia 19 tendra lugar a la 1 de la tarde, en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, la licitacion pública verbal, para la provision de 9000 kepies, con destino al Ejército Nacional igual a la muestra que se pondra a disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, y con sujecion al decreto de 22 de Octubre del año ppdo. debiendo los proponentes presentar una muestra del articulo licitado.

El pago se efectuara por Tesoreria General en letras sin interés a cuatro meses de plazo a contar desde la fecha de la entrega.—Comisaria General de Guerra, Marzo 10 de 1881.
476 m11 v19 *El Comisario General.*

Comisaria general de guerra

Licitacion por 3500 pares gueltras, 3500 id polainas y 7000 id botines de cuero.

Por disposicion superior del 9 del corriente, el dia 24 del mismo, á la 1 de la tarde, tendra lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública verbal para la provision de 3500 pares gueltras 3000 id polainas y 7000 id botines, con destino al ejército nacional, igual á las muestras que se pondrán á la disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra y con sujecion al decreto del 22 de Octubre del año ppdo., debiendo los proponentes presentar una muestra del articulo licitado.

El pago se efectuará por Tesoreria General, en letras sin interés, a cuatro meses de plazo, a contar desde la fecha de la entrega.—Comisaria General de Guerra, Marzo 10 de 1881.
477 m11 v24 *El Comisario.*

Oficina de Tierras Públicas

Venta de tierras, con arreglo á la ley de 26 de Diciembre de 1878.

Se avisa al público, que por disposicion del P. E. y de acuerdo con el decreto de 16 de Octubre del corriente año, se rematarán en esta oficina durante los dias 21, 22 y 23 de Abril de 1881, 213 lotes de terrenos fiscales que componen la seccion 10 con la superficie cada lote de 1000 hectáreas, esceptuándose algunos de menor superficie marcados en el plano de esos terrenos.

Linda con las secciones 9, 11 y 12.

La base de la venta será de 20 ps. a hectárea.

El pago se hara la décima parte al contado y por el resto, firmaran los compradores letras de uno a ocho años de plazo.

Si las letras no fuesen pagadas a su vencimiento, la Oficina las cobrará ejecutivamente ó declarará rescindido el contrato con arreglo a la ley, en este caso el comprador perdera la cuota entregada.

Los compradores deberán pagar al contado el importe de la mensura (un peso por hectarea) de estos terrenos.

Una vez abonado el importe de la tierra vendida, se estenderá la escritura correspondiente.—Buenos Aires, Enero 11 de 1881.
Ignacio Freire.

NOTA—Por los planos de estos terrenos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.
351 E13 A23.

Comisaria general de guerra

Licitacion

Por disposicion Superior de fecha 11 de corriente el dia 18 del próximo mes de Marzo á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de raciones a las fuerzas de la oficina de Enganche de Mendoza y las establecidas en San Rafael.

Los bases de esta licitacion puede verse en el Aviso general que con esta fecha se haya públicado en el Diario «La Tribuna Nacional» —Comisaria general de guerra Febrero 16 de 1881.
434 f17 mz18 *El Comisario Gral.*

Oficina de Tierras Públicas

Venta de tierras con arreglo á ley de 26 de Diciembre de 1880

Se avisa al público, que por disposicion del P. E. y de acuerdo con el decreto de 16 de Octubre del corriente año se rematarán en esta oficina, durante los dias 25, 26 y 28 de Marzo de 1881, 166 lotes de terrenos fiscales que componen a seccion 19, con la superficie cada lote de 1,000 hectáreas, esceptuándose algunos de menor superficie marcado en el plano de esos terrenos.

Esta seccion linda por el Norte con el territorio cedido al Gobierno de la Nacion por la Provincia de Córdoba.

Por el Sud con la Seccion núm. 16.
Por el Este con la Seccion núm. 17.
Por el Oeste con los territorios cedidos por la Provincia de Buenos Aires, al Gobierno de la Nacion.

La base será de 20 ps. la hectárea.

El pago se hará la decima parte al contado y por el resto firmarán los compradores letras de uno ocho años de plazo.

Si las letras no fuesen pagadas á su vencimiento la Oficina las cobrará ejecutivamente ó declara recindido el contrato, con arreglo á la ley, en este caso el comprador perderá la cuota entregada

Los compradores deberán pagar al contado el importe de la mensual (un peso por hectárea) de los terrenos.

Una vez abonado el importe de la tierra vendida, se estenderá la escritura correspondiente.—Buenos Aires, Diciembre 27 de 1880.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por los planos de estos terrenos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.
345 e10 mz 28.

Comisaria general de guerra

Licitacion

Por disposicion superior fecha 14 del corriente dia 19 del proximo mes de Marzo a la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la guerra la licitacion publica por propuesta cerrada para la provicion de raciones á las fuerzas que guarnecen la Isla de Martin Garcia.

Las bases de estas licitaciones pueden verse en el aviso general que con esta fecha se hal a publicado en el diario «La Tribuna Nacional»—Comisaria Gral de Guerra Febrero 16 de 1881.
436 f17 mz19 *El Comisario Gral*

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ CATEDRAL AL NORTE

Por el presente se cita, llama y emplaza a don Federico Mandeville, para que dentro de cinco dias comparezca a estar á derecho en la demanda que le ha promovido don Eustaquio Esperon por cobro de alquileres del corralon que ocupa en la calle Paraguay y Esmeralda, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio y pagarle los perjuicios que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1881.
José Guezalaga.
472 m10 14 Juez de Paz.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Miguel S. Noguera se cita, por medio del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Pablo Peri, a fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro de término de treinta dias a deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1881.
Juan Rodriguez.
437 f18 mz17. Defensa 86.

JUZGADO DE PAZ Y COMISARIA DE RANCHOS

Se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Tomasa Acevedo, para que en el términio de treinta dias desde la publicacion de este edicto comparezcan por ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1881.
459 f25 m24 *M. L. Faramiñan.*

Los que se consideren con derecho á los bienes, quedados por fallecimiento de don Juan, Valentin Smith, se presentará dentro del término de 30 dias, ante el Señor Juez de la Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Señor Noguera por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.— Buenos Aires Febrero 23 de 1881.
Natalio A. Ponce.
418 f 24 mz. 25.

JUZGADO DE PAZ Y COMISARIA DE RANCHOS

Por el presente se llama á quien se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Cruz Benasarte, quienes como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias desde la presente publicacion comparezcan por ante este juzgado á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Ranchos Febrero 15 de 1881.
441 f18 mz18 *M. L. Faramiñan*

JUZGADO DE PAZ DE LA PARROQUIA DE SAN TELMO

Por el presente se cita llama y emplaza a Sr. D. Avelino Veron; como fiador de Da. Carmen Lugones por el término de quince dias, para que comparezca a este Juzgado á practicar el reconocimiento de la firma de una carta fianza exhibido por D. Manuel San Martin en representacion de Don José Negrotto en la demanda seguida por este contra Doña Carmen Lugones por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de darla por reconocida en su rebeldia.—Buenos Aires Febrero 25 de 1881.
A. Beruti.
f26 m14 Sustituto

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha, para el rescate de las Cédulas de las Séries A y B, han resultado rescatadas á la par las Céduals siguientes:

SÉRIE A DE 1,000 PS. FTS.

249	1072	1509	2572	2853	4119	5423
478	1261	1661	2628	2985	4495	5664
690	1328	1662	2631	3038	4701	5765
821	1370	2204	2691	3821	5063	5862
806	1410	2570	2824	3974	5170	

SÉRIE A DE 400 PS. FTS.

183	4933	9160	13368	16289	21113	265 9	34180
783	5103	9381	13392	16398	21475	26581	34267
1182	5234	9528	13747	16923	21484	27042	34581
1275	5243	9676	13961	17434	21942	27156	35010
1277	5250	10220	14014	17478	22086	27189	35855
1352	5478	10380	14127	17843	22220	27275	36442
1445	5570	10740	14177	17937	22496	27634	36481
1581	6353	10900	14211	18947	22561	28094	36937
1638	6667	10998	14472	18436	22709	28 42	37408
1749	6493	1104·	14652	18439	228 9	28538	37447
2641	66 4	11356	14837	18533	22940	28593	37496
2733	6750	11391	15033	18545	23057	29124	37552
3255	7387	11506	15047	18629	23161	29128	37621
3424	7756	11704	15063	18664	23274	29812	37636
3948	8312	11713	15416	18665	23617	30003	37771
3889	8316	12062	15450	18904	23854	30187	37801
4060	8319	12783	15488	18958	24525	30578	37883
4479	8363	12788	15652	19176	24575	31612	38499
4404	8991	12989	15791	19703	24694	31961	38635
4472	9010	13174	15857	19708	25261	31995	39750
4670	9101	13317	15872	20416	25368	32166	39810
4671	9111	13328	16004	20841	25617	32557	39863
4890	9125	13359	16250	20972	25942	33565	

SÉRIE A DE 200 PS. FTS.

393	1682	3556	4307	4747	4995	5793	6085
888	2336	3619	4433	4846	5343	5789	
1149	2495	4151	4464	4965	5530	6057	

SÉRIE A DE 100 PS. FTS.

135	836	1641	2378	2886	3722	5194	6132	7387
612	951	1756	2446	3215	4854	5623	6488	7419
818	976	2025	2580	3628	5160	5752	6723	8638

SÉRIE A DE 50 PS. FTS.

72	907	1832	2204
781	1724	1836	3230

SÉRIE B DE 1,000 PS. FTS.

32 510

SÉRIE E DE 500 PS. FTS.

233 289

Los tenedores de estas Cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 31 de Marzo, para recibir el capital y los cupones respectivos, lo mismo los que retengan las— **Cédulas rescatadas en sorteos anteriores** que aún no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

SÉRIE A DE 1,000 PS. FTS.

1057	1994	2199
1230	1995	—

SÉRIE A DE 400 PS. FTS.

784	11579	17197	21494	89990
1108	11703	17500	22279	33306
1991	11403	18080	25004	35203
3216	13172	18081	27607	35212
5260	14638	20188	27969	35424
5297		20132	29285	38301
7439	16155	21152	29650	38339
10423	16200	21284	30513	—

SÉRIE A DE 200 PS. FTS.

1234	3211	4521	5622
2990	4162	4785	—

SÉRIE A DE 100 PS. FTS.

8	931	4685	5459	8081
35	2498	5117	5763	8289
563	2909	5118	7312	—
806	2991	5123	7509	—

SÉRIE A DE 50 PS. FTS.

2312 2524 2808

SÉRIE B DE 1,000 PS. FTS.

342

SÉRIE B DE 400 PS. FTS.

559

SÉRIE C DE 100 PS. FTS.

31 301

SÉRIE D DE 400 PS. FTS.

416

Buenos Aires, Febrero 23 de 1881.
José M. la Fuente,
Secretario.
451 f26 m25

CAPITANIA GENERAL
DE PUERTOS

REGLAMENTO

PARA EL SERVICIO DE LOS VAPORCITOS EN LOS PUERTOS DE LA REPUBLICA, PROPUESTO POR ESTA REPARTICION Y APROBADO POR LA SUPERIORIDAD EN 12 DE FEBRERO DE 1881.

Art. 1º Todos los pequeños vapores ó lanchas á vapor que se destinen á la conduccion de pasajeros en servicio esclusivo de los puertos de la Republica, deberán tener en la cara de popa escrito en números cuando menos de treinta centimetros de alto, el máximun de los pasajeros que pueden llevar; y esto mismo debe espresarse en todos los papeles del buque.

Art. 2º Estas embarcaciones deben tener permanentemente abordo, cuando menos un número de salva-vidas, en buen estado de servicio, igual al máximum de pasajeros que puede conducir.

Art. 3º Cuando conduzcan mas pasajeros que los que correspondan á los camarotes del buque, los salva-vidas que no correspondan á dichos camarotes, deberan colocarse en forma de circular sobre cubierta á dos metros á lo mas de altura, en uno ó dos palos que al efecto se pondran provisionalmente; de manera que en cualquier momento de peligro, los pasajeros que van sobre cubierta puedan facilmente servirse de ellos.

Art. 4º Todo pasajero ó inmigrante que sin causa justa intente sacar ó saque un salvavidas del lugar en que se halle colocado, con arreglo a esta ordenanza, sufrirá, comprobado el hecho, una multa de cuatro pesos fuertes que se hara efectiva sin mas trámite por la Ayudantia de Marina, á pedido del patron de la embarcacion ó de quien haga sus veces.

Art. 5º La Capitania General ó los Capitanes respectivos de Puerto ordenarán, cuando lo juzguen oportuno, la inspeccion de las embarcaciones comprendidas en esta ordenanza, para ver si se han cumplido sus disposiciones y para cerciorarse de la verdad respecto al máximum de pasajeros que se declare.

Art. 6º Las faltas cometidas por infraccion a estas disposiciones ó por falseamiento, seran castigadas con multa de veinte pesos fuertes.

Art. 7º Es deber del patron de la embarcacion, antes de ponerse en marcha, avisar a los pasajeros el número de salva-vidas que hay disponibles, y el paraje donde se encuentran.

Art. 8º Al visitador de la inmigracion corresponde preferentemente la vigilancia de lo dispuesto, bajo la mas severa responsabilidad.

Art. 9º Un ejemplar de esta ordenanza debe fijarse en cada una de las embarcaciones que comprende, sobre y bajo cubierta, en el paraje mas visible.

Del mismo modo debe fijarse sobre cubierta, en el palo ó donde fuese mas visible y conveniente en caractéres bien grandes, el número de salva vidas existentes abordo.

Art. 10. La Capitania General comisionara periódicamente al inspector de maquinas ú otro cualquiera de la Armada que sea competente, para la inspeccion de las maquinas y calderas de los vapores establecidos en el servicio de los demas puertos de la República.

Art. 11. Circúlese a todas las dependencias maritimas de la Nacion y publíquese por sesenta dias, empezando a hacerse efectivas estas disposiciones despues de los primeros quince dias de su publicacion.
Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1881.

Al Señor Capitan General de Puertos.

En contestacion a la nota de V. S. de Octubre último, elevando un proyecto de Reglamento para los vaporcitos que hacen el servicio del Puerto, transcribo a V. S. la resolucion recaida en ella:
Ministerio de Marina.

Febrero 12 de 1881.

Vistos los informes que preceden de la Capitania General de Puertos, Comandancia General de Marina y del Ministerio del Interior.

Apruébase el Reglamento presentado por la Capitania General para los vaporcitos que hacen el servicio del puerto.

Avísese en respuesta y comuníquese a quienes corresponda.

ROCA,
BENJAMIN VICTORICA.

Febrero 21 de 1881.

Cúmplase y publíquese.

458 m5 19 *C. A. Mansilla.*

Ferro-Carril del Oeste

DESDE EL 20 DE SETIEMBRE DE 1880 HASTA EL 31 DE MARZO DE 1881, LOS TRENES SEGUIRÁN COMO SIGUE:

LINEA PRINCIPAL — SALIDAS

ESTACIONES: Parque, 11 de Setiembre, Almagro, Caballito, Flores, Floresta, Liniers, Ramos Mejía, Moron, Ituzaingó, Merlo, Moreno, General Rodriguez, Lujan, Olivera, Mercedes llegada, Mercedes salida, Suipacha, Gorostiaga, Chivilcoy llegada, Chivilcoy salida, Alberti, Larrea, Bragado.

Tren	Horas (en el órden impreso)
1	5 0, 5 15, 5 25, 5 40, 5 55 ... 12 0 [illegible in part]
3	6 55, 7 5, 7 10, 7 15, 7 20, 7 35, 7 40, 7 55, 8 20, 8 30 [partly illegible]
5 Mixto	9 0, 9 10, 9 15, 9 20, 9 25, 9 35 m, 9 45, 9 55, 10 15 m, 10 30, 10 45, 11 0
7	10 15, 10 25, 10 30, 10 35, 10 40, 10 45 m, 10 55, 11 0, 11 15 m, 11 30, 11 41, 11 50
9	12 45, 12 55, 1 0, 1 5, 1 10, 1 15
11	2 40, 2 50, 2 55, 3 0, 3 5, 3 10, 3 20, 3 25 m, 3 40
13	3 25, 3 40, 3 45, 3 50, 3 55 m, 4 1, 4 20 m, 4 45, 4 55, 5 5, 5 35, 6 5 m, 6 31, 7 0, 7 10, 7 55, 7 20, 8 45
15	4 25 m, 4 40, 4 45, 4 50, 4 55, 5 0 m, 5 10, 5 15, 5 31, 5 45, 5 55, 6 0
17	5 30 m, 5 40, 5 45, 5 50, 5 55, 6 0, 6 10, 6 15, 6 30, 6 45, 6 55, 7 0 m
19	6 40, 6 50, 6 55, 7 0, 7 5 m, 7 10, 7 20, 7 25, 7 35, 7 40 m, 7 55, 8 5, 8 15
21	8 16, 8 20 m, 8 25, 8 30, 8 35, 8 40, 8 50, 9 05, 9 15

LINEA PRINCIPAL — REGRESOS

ESTACIONES: Bragado, Larrea, Alberti, Chivilcoy llegada, Chivilcoy salida, Gorostiaga, Suipacha, Mercedes llegada, Mercedes salida, Olivera, Lujan, General Rodriguez, Moreno, Merlo, Ituzaingó, Moreno, Ramos Mejía, Liniers, Floresta, Flores, Caballito, Almagro, 11 de Setiembre, Parque.

Tren	Horas (en el órden impreso)
2	5 21, 5 30, 5 40, 5 55 m, 6 10, 6 15, 6 25, 6 30, 6 35, 6 40, 6 45, 6 55
4	7 20, 7 30, 7 40, 7 55 m, 8 10, 8 15, 8 25, 8 30, 8 35, 8 40, 8 45, 8 55
6	4 45, 5 10, 5 35, 6 20, 6 40 m, 7 0, 7 30, 8 0, 8 30 m, 8 45, 8 55, 9 5, 9 20, 9 25, 9 35 m, 9 40, 9 45, 9 50, 10 0, 10 10
8	9 40, 9 50, 10 0, 10 15 m, 10 30, 10 35, 10 45 m, 10 50, 10 55, 11 0, 11 5, 11 15
10	11 15 m, 11 30, 11 35, 11 45, 11 50, 11 55, 12 0, 12 5, 12 15
12	1 40, 1 45, 1 50, 1 55, 2 0, 2 10
14 mixto	2 20, 2 35, 2 50, 3 5, 3 25 m, 3 35, 3 45, 3 55 m, 4 0, 4 5, 4 15, 5 24 m
16	3 55, 4 5, 4 15, 4 30 m, 4 45, 4 50, 5 0 m, 5 5, 5 10, 5 15, 5 20, 5 30 m
18	6 30 m, 6 45, 6 50, 7 0, 7 5 m, 7 10, 7 15, 7 20, 7 30
20	4 20 ... 7 40 m, 7 55, 8 10, 8 20 m, 8 25 [partly illegible]
22	8 1, 8 5, 8 30, 9 0, 9 1 m, 9 20 m, 9 35, 9 55 [partly illegible]

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	SALIDAS 15
Parque	5 0	4 25
Merlo, llegada	6 15	5 55
Merlo, salida	6 20	6 0
Maipú	6 45	6 10
Márcos Paz	7 15	6 35 m
General Hornos	7 45	7 5
General Las Heras	8	7 25
General Zapiola	8 35	7 55
Lobos	9 5	8 25

ESTACIONES	REGRESOS 8	REGRESOS 20
Lobos	7 5	4 50
General Zapiola	7 35 m	5 25
General Las Heras	8 5	5 35 m
General Hornos	8 20	6 5
Márcos Paz	8 50	6 35 m
Maipú	9 20	7 0
Merlo, llegada	9 35	7 30
Merlo, salida	9 50	7 50
Parque	11 30	8 55

Ramal al Pergamino

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	5 0
Lujan, llegada	6 35
Lujan, salida	7 40
Azcuénaga	8 45
San Antonio	9 20

ESTACIONES	REGRESOS 2
San Antonio	4 15
Azcuénaga	4 55
Lujan, llegada	5 55
Lujan, salida	6 5
Parque	8 35

Nota—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Flores, Liniers, Ituzaingo, Maipú y General Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

Otra—No se espenderán boletos por los trenes 1 y 20 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingo.
348 11

BANCOS

Banco Nacional

12—RECONQUISTA—12

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

ABONARÁ

Sobre depósito en oro á la vista . . . . 1 1|2 o|o anual
Id id id con 15 dias de aviso . . . 3 « «
Id id id á 90 dias fijos . . . . . . 4 « «
Id id plata, desde 60 dias . . . . . . 2 « «
Id id moneda de curso legal á la vista . . . . 3 « «
Id id id id id 90 dias fijos. . . . 5 « «
Id id id id id caja de ahorros, despues de 30 dias . . . . 6 « «
En billetes del Banco Nacional á la vista 2 « «

COBRARÁ

Por adelantos en cuenta corriente y renovacion de letras de la cartera antigua 2 1|2 o|o anual
Por descuentos de letras . . . . 6 « «
Id id de pagarés de comercio en moneda de curso legal . . . . 8 « «
Id id id id en oro . . . . 7 « «
Buenos Aires, Abril 1º de 1880.
El Directorio.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

En caso de pérdida ó venta equivocada del objeto empeñado, el Establecimiento abonará el valor en que fué tasado aumentando en un 25 p ≅, de títulos de indemnizacion. Si solo hubiere deterioro, podrá el dueño retirar la prenda, recibiendo ademas la diferencia que existiére entre el valor actual y el que le hubiese sido asignado en el momento del depósito; pero si prefiriese dejarlá se le indemnizará de la manera indicada anteriormente.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; Uno y medio por ciento mensual.
Buenos Aires, Enero 1º de 1881.
E. A. LAHITTE.
Gerente.
A. J. Bergeire.
347 el perm. Secretario.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

La tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p ≅ anual.
Id id id id id oro sel ado sin interés.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 1|2 p ≅ anual.
Id id id de 60 dias en moneda de curso legal 3 1|2 p ≅ anual
Id id id id id de 30 dias en id id 4 p ≅ anual.
Id id id id de 60 dias en oro sellado 2 p ≅ anual.
Id id id id de 90 dias en id id 3 p ≅ anual.
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p ≅ anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p ≅ anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto, Italia, pagaderos en 70 pueblos; y Suiza en 30 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.
Buenos Aires, Enero 1º de 1880.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—97

Capital efectivo.................. $f. 1 500,000
Fondo de reserva................. « 67,960.30 (oro sellado.

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue—

ABONO

En cuenta corriente y á la vista en moneda corriente.......... 3 p ≅ anual.
Id id en oro.................... 1 id
A plazo fijo de 60 á 90 dias en moneda corriente.............. 5 por ciento
A depósitos á plazos fijos de 60 y 90 dias, en oro y á mas largos plazos en ambas monedas....... Convencional

COBRO

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p ≅ anual
Descuento de letras y pagarés..... Convencional
Se dan giros y cartas de crédito sobre sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, 1º de Junio de 1880.
S. Polinini.
Gerente

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ m|c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal. 3 p ≅
A idem particulares á premio. . . . . . 5 p ≅
A idem oro á la vista sin interés. . . . .
A idem á 60 dias. . . . . 2 p ≅
A idem á 90 dias ó mas. . . . . 3 p ≅

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. 7 p ≅
Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.
B. Gayan—Secretario.